

ANUNCIO.

Con fecha 18 de junio de 2021, la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, Doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto Núm. 2021-1986, por el que se acuerda aceptar la reclamación efectuada por Don Jesús Bermejor Morales con DNI núm.: ***6106** contra su exclusión en la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso libre a través de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar), cuya parte bastante tiene el siguiente tenor literal:

.....
".....**HE RESUELTO:**

PRIMERO.- *Aceptar la reclamación efectuada por Don Jesús Bermejo Morales con DNI núm.: ***6106** e incluirlo en lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar).*

SEGUNDO.- *Notificar la presente resolución al interesado, a los efectos legales oportunos.*

TERCERO.- *Proceder a la publicación de anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ([http://cartama.sedelectronica.es](http://cartama.sedeelectronica.es)). Así mismo, se publicará adicionalmente en la página web del Ayuntamiento (www.cartama.es), a los efectos de oportuna publicidad."*

.....
En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,
(Según Decreto 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020).
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

